MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1904

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973.

Asunción, 23 de diciembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973.

Que, por Nota DRF N° 3212/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, la Dirección de Recursos Físicos, solicita el dictamen y resolución de Declaración Desierta y autorización de un nuevo llamado correspondiente a la Contratación Directa N° 01/2020 "Reparación del Salón Auditorio del Pronasida" ID N° 374.973.

Que, en Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de diciembre de 2020, la Comisión Evaluadora menciona lo expuesto en el Informe Jurídico de Evaluación, donde la Asesora Jurídica de la DGAF, expresa cuanto sigue: *según documentaciones presentadas por la Empresa AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A., Esc. Pública N° 8 en su Artículo 24° la representación legal, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente y el Director Titular electos en la asamblea del Directorio; y sin embargo en la oferta presentada solo firma el Sr. Julio Villalba en su carácter de presidente.*

Que, por lo expuesto se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente llamado o conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

Que, así mismo se recomienda iniciar los trámites administrativos pertinentes para llevar a adelante un 2do. Llamado, en caso de persistir la necesidad de contar con bienes objetos del presente llamado.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1326/2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a*

...////

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1904

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 "REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973.

23 de diciembre de 2020.
Hoja N° 02/02

suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".- (Sic.)

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución de Declaración Desierta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSP Y BS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **DECLARAR DESIERTO** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 **"REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973**, de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

Artículo 2º Autorizar un segundo llamado para la Contratación Directa N° 01/2020 **"REPARACIÓN DE SALÓN AUDITORIO DEL PRONASIDA" ID N° 374.973**.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARTHA PEÑA KIENINGER, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

033 89690/19

RECIBIDO
28 DIC. 2020
DIRECCIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Lourdes Franco
Dirección de Recursos Físicos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 23 DIC. 2020 HORA: 18:54
Nº 89690/19 FIRMA:
Oscar Franco

R.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL